



ORD. 2G/N° 008201 13 JUN '13

ANT.: ORD. N° 445 CON FECHA 20/03/2013 DE DIRECTORA HOSPITAL DEL SALVADOR

MAT.: TRANSFERENCIA Y AJUSTES POR EXAMENES COMPLEJOS

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Por ordinario del antecedente se solicita a esta Dirección el financiamiento de 5376 exámenes de Citogenética, Inmunofenotipo y Biología Celular, por un total de \$ 65.112.950.-, que fueron llevados a cabo por el Hospital Salvador a diferentes Servicios de Salud del país, durante el período Octubre a Diciembre del año 2012.

Estos exámenes se encuentran incorporados en las canastas de prestaciones de diagnóstico y tratamiento de cánceres, y por tanto se pagan a los centros que realizan dichas prestaciones a lo largo del país, los que derivan al Hospital del Salvador sus requerimientos.

Por tanto, este Fondo efectuó los ajustes correspondientes a los distintos Servicios de Salud, con el objeto de transferir al Servicio de Salud Metropolitano Oriente los recursos correspondientes.

Los precios de cada examen, son los siguientes:

EXAMEN	PRECIO
Citogenética	\$ 44.400
Inmunofenotipo	\$ 6.810
Biología Molecular	\$ 50.000

Los montos correspondientes a cada Servicio de Salud por estos exámenes, se detallan en anexo adjunto.

Los Servicios de Salud que requieran mayor información con respecto a la nómina de beneficiarios derivados, solicitarla a la Sra. Ximena Rojas S. al correo electrónico [xrojas@fonasa.cl](mailto:xrojas@fonasa.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO MUÑOZ NAVARRO  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

SMN/RLT/XRS  
Distribución:

- La indicada
- Directora Hospital del Salvador
- Servicios de Salud Arica, Coquimbo, Valparaíso – San Antonio, Viña del Mar – Quillota, Maule, Concepción, Talcahuano, Bío Bío, Araucanía Sur, Osorno, Magallanes, Metropolitano Central, Metropolitano Sur, Metropolitano Norte, Metropolitano Occidente y Metropolitano Sur Oriente.
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos – FONASA
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 328-341